

### CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS VITALES - REVIT - NACIMIENTOS

#### Registro e inscripción de nacidos vivos

Recuerda llevar tu cédula para el registro e inscripción de tu hija/o.

#### El registro



Se realiza en los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud (MSP, IESS, Ministerio del Interior, ISSPOL, Ministerio de Defensa, ISSFA) y la Red Privada Complementaria (Hospitales y clínicas privadas).



Con los datos de la madre y el recién nacido se elabora el Informe Estadístico de Nacido Vivo en el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales (REVIT)

#### La inscripción



La inscripción se realiza en las agencias del Registro Civil a nivel nacional.



Es gratis dentro de los 30 primeros días del nacimiento. Si es posterior a los 30 días se paga una multa.

#### Registro

#### Procesos de

#### Inscripción



Mamita no te olvides de llevar tu cédula para la atención del parto, con este documento facilitas el registro de los datos del nacimiento al profesional de la salud a través del sistema REVIT.

1



Ingreso del formulario en el sistema informático REVIT.

3



Después del parto se toman los datos del formulario Historia Clínica Materno Perinatal 051 para el registro del niño/a.

2



La madre puede acercarse a las agencias de Registro Civil para proceder a la inscripción de su hija/o, no se requiere el registro del nacido vivo impreso; sin embargo puede solicitarlo, para efectos de constancia.

4



5

La madre y/o el padre acuden al Registro Civil con sus cédulas y el formulario de registro.



6

La inscripción se realiza de manera inmediata y sin costo.

**Instituciones participantes:** Con la coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC; el Ministerio de Salud Pública, MSP; La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, DIGERCIC y el apoyo del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, MCDS; Ministerio de Telecomunicaciones; Secretaría de la Administración Pública y la Presidencia de la República, se desarrolló la herramienta informática que permite realizar el Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo, dentro de la herramienta REVIT.

**Gestión:** La implementación de este sistema empezó en enero de 2015 de manera progresiva y continua en los establecimientos de salud que atiendan partos tanto en la Red Pública como Complementaria.

**Sus objetivos son:**

1. Promover el registro oportuno de nacimientos
2. Disminuir el sub-registro de nacimientos
3. Automatizar el registro administrativo de estadísticas vitales
4. Garantizar los derechos del ciudadano, su identidad y servicios sociales; y.
5. Avanzar en la construcción del registro central de población componente del censo de población basado en registros administrativos

#### Registro de Nacimiento REVIT por prestador de servicio, año 2016

Institución	Total Nacimientos	%Total	Total Inscritos
M.S.P.	36.081	76,07	24.268
I.E.S.S.	6.835	14,41	5.402
Junta Benef. Guayaquil	4.387	9,25	1.152
Red Complementaria	126	0,27	79
<b>Total</b>	<b>47.429</b>	<b>100,00</b>	<b>30.901</b>

\*Datos actualizados al 27 de abril del 2016  
Fuente: DIGERCIC, vista materializada REVIT  
Elaboración: MSP, Dirección Nacional de Estadística y Análisis de información de Salud

Del total de instituciones que disponen hasta la fecha del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales - REVIT, se han registrado hasta abril del año en curso a 47.429 nacidos vivos.

Recuerde que es sumamente importante contar con un documento de identidad en el momento del parto para garantizar el correcto registro de los datos de la madre y del recién nacido.